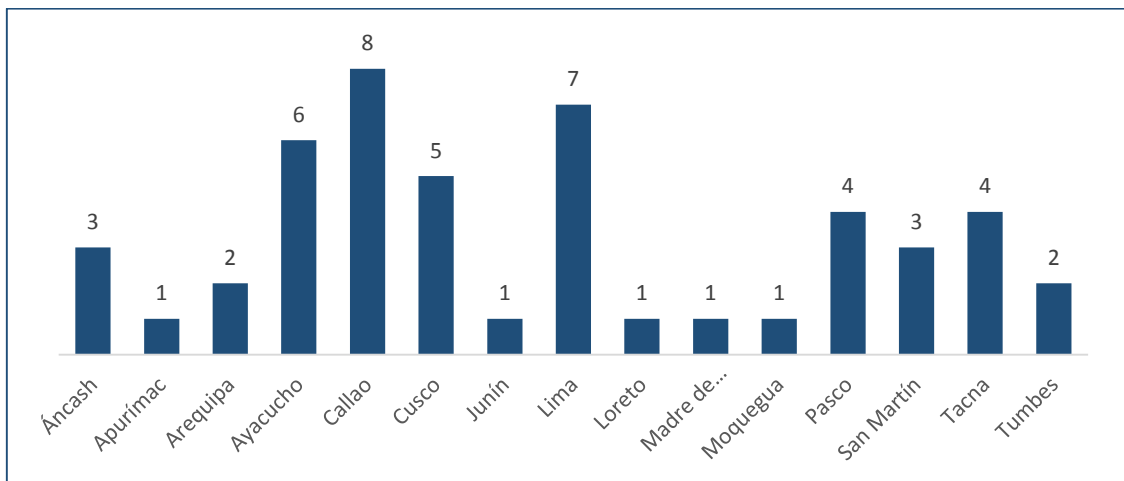


Reporte de los días 69 y 70

del Estado de Emergencia por COVID-19

al 23-24/05/2020 – 17:12 Hrs.



ÁNCASH

1. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Hallazgo: Recibimos la llamada telefónica de la ciudadana Magaly Flores Flores, refiriendo que Pesé a reiterados intentos no puede matricular a sus dos hijos, ya que el sistema no permite grabar la solicitud a cargo del SIAGIE

Fuente: Llamada telefónica / OD ÁNCASH

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el encargado del SIAGIE de la Ugel Huaraz a quien recomendamos adoptar las acciones necesarias para garantizar las matrículas de los dos menores. Nuestra recomendación fue acogida, siendo corroborado por la ciudadana que solicitó nuestra intervención.



2. ÁNCASH / Santa / Chimbote

Hallazgo: Por diferentes motivos tomamos conocimiento que el Gobierno Regional de Ancash venía cambiando constantemente al director del Hospital Eleazar Guzmán Barrón entre de 48 y 24 horas

Fuente: Redes sociales y medios de comunicación / OD ÁNCASH

Resultado de la acción defensorial: Emitimos recomendación al Gobernador Juan Carlos Morillo Ulloa, incidiendo en que los cambios constantes de directores de Hospitales y Redes de Salud en medio de un Estado de emergencia por el COVID-19 no es pertinente, ya que perturba la continuidad eficiente del servicio de salud y los trámites administrativos, por lo que existe la necesidad de minimizar la perturbación económica, sociales y garantizar el respeto de los derechos humanos. A la espera de respuesta

3. ÁNCASH / Santa / Nuevo Chimbote

Hallazgo: El ciudadano Yurimaguas Espinoza Manrique, refirió que pese a seguir el procedimiento de matrícula establecido por el MINEDU, no es posible.

Fuente: Llamada telefónica / OD ÁNCASH

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con la profesora María Valverde Cueva Directora de la Ugel Santa, a quien recomendamos brindar todo el apoyo para que se concrete la matrícula del menor, asimismo, nos comunicamos con el responsable del SIAGIE a quien también recomendamos adoptar las acciones necesarias para que se concrete dicha matrícula. Nuestras recomendaciones fueron acogidas, es decir, el menor fue matriculado.

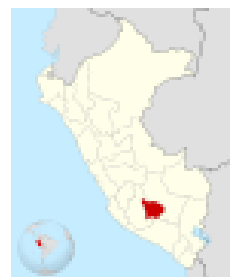
APURÍMAC

4. APURÍMAC / Abancay / Abancay

Hallazgo: De acuerdo al seguimiento y monitoreo del funcionamiento de mercados en la ciudad de Abancay, tomamos conocimiento que en fecha 22 de mayo del 2020, personal de la Dirección Regional de Salud de Apurímac, con el acompañamiento del personal de la Municipalidad Provincial de Abancay, realizaron tomas de pruebas rápidas para identificar casos COVID 19 al personal que vende productos de primera necesidad en el Mercado de Abastos de “El Progreso”, de la ciudad de Abancay, en un número de 54 personas (50 mujeres y 04 varones), de los cuales 02 personas dieron con resultado positivo al COVID-19.

Fuente: Defensoría del Pueblo / OD APURÍMAC

Resultado de la acción defensorial: Ante ello, mediante comunicación telefónica al con el Ing°. Alfredo Sánchez Pareja Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Abancay, recordándole que se cuenta con protocolos de bioseguridad (limpieza y desinfección) cuando se identifican casos COVID-19, la misma que deben ser aplicadas en el mercado de abastos de El Progreso, para evitar mayor contagio a las personas que acuden a dicho lugar público. En fecha 22 de mayo 2020, en comunicación telefónica con el Administrador de Mercados de la Municipalidad Provincial de Abancay, Julio López Gonzales, nos informa que el día 23 de mayo, se realizará la fumigación y desinfección de todos los ambientes del mercado de abastos El Progreso.



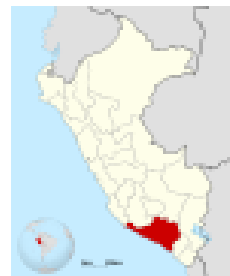
AREQUIPA

5. AREQUIPA / Arequipa / Arequipa

Hallazgo: Se reportó caso de esposos adultos mayores, De D.C.L. de 78 años y R.V. de 73 años, que por motivo de haber variado su domicilio por emergencia sanitaria no han podido ir a recoger sus medicinas al hospital Essalud de Yanahuara, solicitando nuestra intervención para que se les pueda considerar para el reparto a domicilio.

Fuente: Línea telefónica directa / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con la oficina de atención al asegurado, Lic. Blanca, a fin de gestionar que ambos adultos mayores puedan ser considerados para el reparto a domicilio pese a haber variado de dirección. Se nos confirmó que caso ha sido reportado para reparto de medicación a domicilio, estando prevista su atención el día lunes.



6. AREQUIPA / Arequipa / Arequipa

Hallazgo: Se reportó caso de efectivo policial de nombre J.R, quien tras haber superado el Covid 19 presenta un cuadro grave de neumonía y a quien se estaría negando la atención en el hospital regional Honorio Delgado en razón de ser este exclusivo para pacientes Covid

Fuente: Denuncia en redes sociales / OD AREQUIPA

Resultado de la acción defensorial: Se contactó con familiares directos a fin de conocer detalles del caso, se nos informó que el efectivo policial viene siendo atendido y recibiendo su medicación de parte de Saludpol, siendo interés de la familia trasladarlo a su domicilio por haber superado ya el Covid 19, de lo cual agradecen al centro asistencial. Se constató prestaciones de salud a efectivo policial, verificando o exactitud de información publicada en redes sociales.

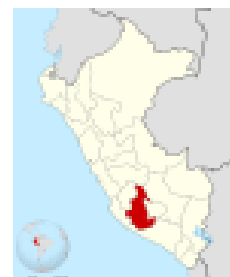
AYACUCHO

7. AYACUCHO / Ayacucho / Huamanga

Hallazgo: Se requiere verificar la implementación del Decreto de Urgencia N° 007-2019, publicado el 31 de octubre de 2019, que declara los medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos como parte esencial del derecho a la salud y dispone medidas para garantizar la disponibilidad.

Fuente: Oficina Defensorial de Ayacucho / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al Dr. Javier Anaya Cárdenas- Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de Ayacucho, Disponer que las fiscalías Especializadas de Prevención del Delito de la región, intervengan en el marco de sus competencias, articulando acciones con las unidades ejecutoras de la Dirección Regional de Salud y Gobiernos Locales, durante las inspecciones de control y vigilancia. En seguimiento de la implementación de nuestras recomendaciones.



Se recomendó al Odontólogo Elvin Díaz Tello - Director de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, implementar la vigilancia sanitaria del cumplimiento de la disponibilidad o venta de los medicamentos esenciales genéricos en denominación común internacional, contenidas en el listado que se hayan reportado en las farmacias boticas y servicios de farmacias del sector privado, articular intervención conjunta con el Ministerio Público y los Gobiernos locales a nivel regional en el marco de sus competencias durante las inspecciones de control y vigilancia sanitaria. En seguimiento de la implementación de nuestras recomendaciones.

8. AYACUCHO / Huamanga / Acocro

Hallazgo: Ciudadanos del distrito de Acocro, realizan plantón ante mala atención por parte de trabajadores del puesto de Salud de Acocro.

Fuente: Virtual - Facebook / OD AYACUCHO

Resultado de la acción defensorial: Se mantuvo comunicación con el Director de la Red Salud Huamanga y el Alcalde del distrito de Acocro, por parte del Director de la Red Huamanga, se insto a atender el documento presentado por el Alcalde del distrito en referencia, por parte del Alcalde en mención se insto a que como autoridad edil debiera intervenir ante la queja de los ciudadanos de manera formal, evitando alteraciones de la tranquilidad publica. El director de la Red de Salud Huamanga atendió el documento presentado por el Alcalde del distrito Acocro en beneficio de los ciudadanos.

9. **AYACUCHO** / Lucanas / Distritos de Chaviña, Sancos, San Pedro, Huac –Huas, Laramate, Llauta, Ocaña, Otocha, San Pedro de Palco, Leoncio Prado, Lucanas, Saisa, San Cristóbal, San Juan, Santa Lucía, Santa Ana de Huaycahuacho, Aucará, Cabana, Carmen Salcedo y Chipao

Hallazgo: Se tomó conocimiento en supervisión no presencial, que la Municipalidad de los Distritos de Chaviña, Sancos, San Pedro, Huac –Huas, Laramate, Llauta, Ocaña, Otocha, San Pedro de Palco, Leoncio Prado, Lucanas, Saisa, San Cristóbal, San Juan, Santa Lucía, Santa Ana de Huaycahuacho, Aucará, Cabana, Carmen Salcedo y Chipao, no han implementado los mecanismos de supervisión y reporte de las labores realizadas durante la jornada laboral en la modalidad de trabajo remoto de su personal. Tampoco, elaboró un plan de capacitaciones que permitan garantizar la atención de la salud mental de su personal, especialmente de quienes realizan trabajo remoto; con la finalidad de evitar el estrés laboral o síndrome de agotamiento ocupacional, en el contexto del Covid- 19. Además, de no contar con profesional en psicología ni asistente social.

Fuente: Modulo Defensorial de Puquio - Ayacucho. / MOD PUQUIO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a los señores alcaldes de la Municipalidad de los Distritos de Chaviña, Sancos, San Pedro, Huac –Huas, Laramate, Llauta, Ocaña, Otocha, San Pedro de Palco, Leoncio Prado, Lucanas, Saisa, San Cristóbal, San Juan, Santa Lucía, Santa Ana de Huaycahuacho, Aucará, Cabana, Carmen Salcedo y Chipao a fin de implementar los mecanismos de supervisión del trabajo remoto y elaborar un plan de capacitación para soporte emocional de su personal. Las autoridades ediles en mención acogieron la recomendación formulada y se comprometieron comunicar a la Defensoría del Pueblo, las acciones realizadas sobre la implementación de los mecanismos de supervisión del trabajo remoto y plan de capacitación para el soporte emocional para el personal de las municipalidades, a la brevedad posible.

10. **AYACUCHO** / Lucanas / Puquio

Hallazgo: Se tomó conocimiento en supervisión no presencial, que la Municipalidad Provincial de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, no han implementado los mecanismos de supervisión y reporte de las labores realizadas durante la jornada laboral en la modalidad de trabajo remoto de su personal. Tampoco, elaboró un plan de capacitaciones que permitan garantizar la atención de la salud mental de su personal, especialmente de quienes realizan trabajo remoto; con la finalidad de evitar el estrés laboral o síndrome de agotamiento ocupacional, en el contexto del Covid- 19. Además, de no contar con profesional en psicología ni asistente social.

Fuente: Modulo Defensorial de Puquio - Ayacucho / MOD PUQUIO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara, señor Luis Alfonso Moya Mora, Walter Antayhua Cuadros y Roy Mamani Barriga, a fin de implementar los mecanismos de supervisión del trabajo remoto y elaborar un plan de capacitación para soporte emocional de su personal. Las autoridades ediles en mención acogieron la recomendación formulada y se comprometieron comunicar a la Defensoría del Pueblo, las acciones realizadas sobre la implementación de los mecanismos de supervisión del trabajo remoto y plan de capacitación para el soporte emocional para el personal de las municipalidades, a la brevedad posible.

11. **AYACUCHO** / Parinacochas / Distritos de Chumpi, Coronel Castañeda, Pacapausa, Pullo, Puyusca, Sanfrancisco de Rivacayco y Upahuacho

Hallazgo: Se tomó conocimiento en supervisión no presencial, que la Municipalidad Distrital de Chumpi, Coronel Castañeda, Pacapausa, Pullo, Puyusca, Sanfrancisco de Rivacayco y Upahuacho, no han implementado los mecanismos de supervisión y reporte de las labores realizadas durante la jornada laboral en la modalidad de trabajo remoto de su personal. Tampoco, elaboró un plan de capacitaciones que permitan garantizar la atención de la salud mental de su personal, especialmente de quienes realizan trabajo remoto; con la finalidad de evitar el estrés laboral o síndrome de agotamiento ocupacional, en el contexto del Covid- 19. Además, de no contar con profesional en psicología ni asistente social.

Fuente: Modulo Defensorial de Puquio - Ayacucho / MOD PUQUIO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a los señores alcaldes de la Municipalidad Distrital de Chumpi, Coronel Castañeda, Pacapausa, Pullo, Puyusca, San Francisco de Rivacayco y Upahuacho a fin de implementar los mecanismos de supervisión del trabajo remoto y elaborar un plan de capacitación para soporte emocional de su personal. Las autoridades ediles en mención acogieron la recomendación formulada y se comprometieron comunicar a la Defensoría del Pueblo, las acciones realizadas sobre la implementación de los mecanismos de supervisión del trabajo remoto y plan de capacitación para el soporte emocional para el personal de las municipalidades, a la brevedad posible.

12. AYACUCHO / Paucar del Sara Sara / Corculla, Colta, Oyolo y Marcabamba

Hallazgo: Se tomó conocimiento en supervisión no presencial, que la Municipalidad Distrital de Corculla, Colta, Oyolo y Marcabamba no han implementado los mecanismos de supervisión y reporte de las labores realizadas durante la jornada laboral en la modalidad de trabajo remoto de su personal. Tampoco, elaboró un plan de capacitaciones que permitan garantizar la atención de la salud mental de su personal, especialmente de quienes realizan trabajo remoto; con la finalidad de evitar el estrés laboral o síndrome de agotamiento ocupacional, en el contexto del Covid- 19. Además, de no contar con profesional en psicología ni asistente social.

Fuente: Modulo Defensorial de Puquio - Ayacucho. / MOD PUQUIO

Resultado de la acción defensorial: Se recomendó a los señores alcaldes de la Municipalidad Distrital de Corculla, Colta, Oyolo y Marcabamba a fin de implementar los mecanismos de supervisión del trabajo remoto y elaborar un plan de capacitación para soporte emocional de su personal. Las autoridades ediles en mención acogieron la recomendación formulada y se comprometieron comunicar a la Defensoría del Pueblo, las acciones realizadas sobre la implementación de los mecanismos de supervisión del trabajo remoto y plan de capacitación para el soporte emocional para el personal de las municipalidades, a la brevedad posible.

CALLAO

13. CALLAO / CALLAO / CALLAO

Hallazgo: Recurrentes solicitaron información respecto de control de calidad del servicio de agua potable, por parte de la Empresa EMAPA HUARAL

Fuente: Línea de Emergencia OD CALLAO / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con la Lic. Norma Argüelles, Jefa de Control de Calidad de EMAPA HUARAL. La Lic. Norma informó que desde el 16 de marzo hasta la fecha se ha continuado con los trabajos de control de calidad, realizándose también la toma de muestras de agua para su evaluación en laboratorio



14. CALLAO / CALLAO / CALLAO

Hallazgo: Recurrentes refieren que son desalojados de sus puestos de trabajo, que colindan con el Mercado Central del Callao.

Fuente: Celular institucional / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se traslado preocupación a la Comuna. La Gerencia de Fiscalización de la Municipalidad Provincial del Callao, informo que viene realizando operativos de erradicación del comercio ambulatorio ubicado de manera informal sin observar bioseguridad.

15. CALLAO / CALLAO / CALLAO

Hallazgo: La ciudadana P.P.H. refiere la falta de limpieza de tachos para almacenar residuos domiciliarios.

Fuente: Celular institucional / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se traslado preocupación a la Comuna. La Gerencia de Limpieza Pública brindo información sobre la realización de labores de desinfección a los tachos soterrados ubicados en distintas zonas de la Urbanización Ciudad del Pescador.

16. CALLAO / CALLAO / CALLAO

Hallazgo: Recurrentes de nombre Alexander Ramos Martínez, Suministro 5621424, colindante a su domicilio (Pasaje La Ensenada MZ. D Lt. 7 AA.HH. Puerto Nuevo); Mercedes Conde Villanueva, Suministro 2083460 domicilio (Pasaje Callejón Villegas MZ. F Lt. 2 - Callao); Rodolfo Muñoz Rumbal, Suministro 2082904 domicilio (Urb. Centenario Mz. D Lt. 38) presentaron queja contra SEDAPAL debido a que se habría producido el atoro de un buzón de desagüe en una zona, sin que SEDAPAL adopte las medidas del caso

Fuente: Línea de Emergencia OD CALLAO / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con Radio Callao, de SEDAPA e informó que se adoptaron las acciones correctivas, atendiéndose el requerimiento

17. CALLAO / CALLAO / CALLAO

Hallazgo: La ciudadana P.P.H. refiere la falta de limpieza de calles en el AAHH Puerto Nuevo.

Fuente: Celular institucional / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se traslado preocupación a la Comuna. La Gerencia de Limpieza Pública brindo información sobre la realización de labores de desinfección y baldeo de las principales calles del asentamiento humano.

18. CALLAO / CALLAO / CALLAO

Hallazgo: Varias ciudadanas solicitan información para cómo acceder a los servicios de ginecoobstetricia.

Fuente: Celular institucional / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Se traslado la preocupación a la Dirección Regional de Salud, DIRESA. Se informo que se ha habilitado un correo electrónico: saludmaterna.redbonilla@gmail.com. Asimismo, se nos informó que se habilito (15) centros de salud para el monitoreo telefónico, control prenatal y entrega de suplementos vitamínicos.

19. CALLAO / CALLAO / CALLAO

Hallazgo: Recurrentes solicitaron información respecto de llegada y lugar de cuarentena de peruanos repatriados de Ámsterdam - Holanda, que llegarán este 24-05-20 al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

Fuente: Línea de Emergencia OD CALLAO / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Coronel Ortega, Comando de INDECI del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. El Coronel Ortega informó que el día de hoy llegan 200 peruanos repatriados de Ámsterdam - Holanda, asimismo informó respecto de los hoteles en los cuales se los pondrán en cuarentena

20. CALLAO / CALLAO / CALLAO

Hallazgo: Recurrente de iniciales J.B. presentó queja contra el Hospital Barton, debido a que su familiar se encontraría desde el día de ayer en el servicio de emergencia del Hospital Barton, por supuesto COVID-19, sin recibir atención

Fuente: Línea de Emergencia OD CALLAO / OD CALLAO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos con el Dr. Dante Arce, Director del Hospital Barton. El Dr. Arce informó que va a disponer se verifique la atención del paciente

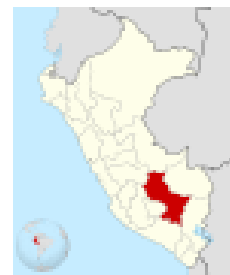
CUSCO

21. CUSCO / Canchis / Sicuani

Hallazgo: Un médico del Hospital Alfredo Callo Rodríguez de Sicuani, provincia de Canchis, dio resultado positivo para COVID-19 lo que generó preocupación en la población por la posible propagación de virus en dicho hospital.

Fuente: Medios de comunicación / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos telefónicamente con el Dr. Avelino Soto Ramos, Director de la Red de Salud Canas, Canchis, Espinar, quien nos informó que el médico se encuentra en aislamiento por 14 días en su domicilio, el contagio se habría producido durante sus vacaciones, por lo cual no estuvo en contacto con personal del hospital, en tal sentido no se ha requerido el aislamiento del resto de personal del nosocomio. Se viene monitoreando su estado de salud diariamente, no habiendo presentado ninguna sintomatología, también se viene realizando seguimiento epidemiológico a su familia. Se verificó que se viene cumpliendo los protocolos con relación al personal que dio resultado positivo.



22. CUSCO / Chumbivilcas / Chamaca

Hallazgo: La empresa minera Hudbay, hizo entrega de 150 sacos de arroz en calidad de donación, a la Municipalidad Distrital de Chamaca; sin embargo, se encontraron elementos extraños en estos productos como piedras y aparentemente, gorgojos y otros.

Fuente: Redes sociales / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Comunicación telefónica con la Fiscalía penal de turno de Chumbivilcas, Dra. Danitza Chiri, quien nos informó que de acuerdo al pedido solicitado de por las municipalidades de Chamaca, Vellille y Santo Tomas, al observar elementos extraños en los sacos de arroz, procedieron de manera aleatoria a abrir algunos sacos de arroz, se procederá con la investigación fiscal. Comunicación con la Sub Prefecto Provincial de Chumbivilcas, Sra. Vannesa Gomez, quien manifestó que la empresa Hudbay después de un acuerdo con los distritos de la provincia, el día miércoles 13 de mayo entregó productos de primera necesidad como son sacos de arroz, azúcar, aceite y leche y, hace dos días al abrir los sacos de arroz, habrían encontrado gorgojos y piedras pequeñas, por lo que se comunicó al Ministerio Público para que intervenga, asimismo señaló que hicieron el reclamo a la empresa minera Hudbay, la misma que se comprometió a cambiar el producto. Se verificó que el Ministerio Público inició la investigación correspondiente y que se cambiaran los productos. Se hará seguimiento al caso.

23. CUSCO / Cusco, Canchis, La Convención / Varios

Hallazgo: En supervisión realizada a los establecimientos penales de la región se verificó que en el establecimiento penal de varones Cusco existen 3079 internos y un solo médico, el mismo que atiende a las internas del establecimiento penal de mujeres cuando se requiere. Por otro lado, se pudo verificar que no cuentan con balones de oxígeno, lo que los expone a un mayor riesgo para su salud en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. Así mismo se pudo verificar que existen 8 niños y niñas en el establecimiento penal de mujeres Cusco, donde una interna y dos agentes dieron resultado positivo para COVID-19.

Fuente: Supervisión a Establecimientos Penales de la Región, intervención de oficio. / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Mediante oficio N° 413-2020-DP/OD-CUSCO se recomendó a la Directora Regional del Instituto Nacional Penitenciario Sur Oriente, Eufemia Rodríguez Loaiza, se realicen gestiones ante

la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario para que se fortalezcan los servicios de salud, en especial del Establecimiento Penal de Varones de Cusco para la contratación de un mayor número de profesionales de la salud; se garantice la existencia de balones de oxígeno para el uso de los internos o internas que pudieran requerirlo y se realicen las gestiones de manera URGENTE ante la Dirección Regional de Salud Cusco, para que los hijos e hijas de las internas que viven con ellas, pasen las pruebas rápidas de COVID-19. Se espera la implementación oportuna de las recomendaciones, para lo cual se viene realizando el seguimiento respectivo.

24. CUSCO / La Convención / Santa Ana

Hallazgo: Personas que fueron trasladadas y que se encuentran guardando cuarentena obligatoria en la ciudad de Quillabamba, provincia de La Convención, no estarían siendo monitoreados por el sector salud, entre ellos una niña de 10 años que habría escapado del hospedaje.

Fuente: Redes sociales / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Comunicación telefónica con el Jefe de Comando COVID de la Red de Servicios de Salud La Convención, Dr. Miguel Ángel Altamirano, con el Subprefecto provincial, Arq. Hubert Cárdenas Rodríguez y con la coordinadora de Salud Mental de la Red de Salud, psicóloga Roxana Mayhua, quienes nos informaron, que 12 personas (03 mujeres, 08 varones y una niña) que estaban en aislamiento en sus domicilios, tienen resultado positivo para COVID-19, por lo que fueron conducidos a un hotel para que cumplan la cuarentena respectiva, la niña se encontraba con su progenitor. Posteriormente, por recomendación del equipo de salud mental, la niña fue trasladada a su domicilio para pasar la cuarentena al cuidado de su madre. Por otro lado, las autoridades que conforman el Comando COVID y Fiscal de turno se constituyeron al hospedaje para realizar la verificación de las condiciones de las instalaciones. Finalmente, se realizaron las coordinaciones para mejorar la atención tanto con la alimentación, como en Salud para monitorear a cada paciente hasta que cumplan la cuarentena con la estricta vigilancia de las fuerzas del orden. Se verificó que, en el caso particular, se tomó los correctivos de manera inmediata.

25. CUSCO / Quispicanchi / Camanti

Hallazgo: El alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti, señaló que 5 personas de nacionalidad extranjera cumplieron con la cuarentena obligatoria de 15 días; sin embargo, no cuentan con pruebas rápidas para ser aplicadas, no obstante, de haberlo solicitado a la Dirección Regional de Salud y Gobierno Regional.

Fuente: Teléfono de emergencia de la OD / OD CUSCO

Resultado de la acción defensorial: Comunicación telefónica con el Director de la Red de Servicios de Salud Cusco Sur, Dr. Fernando García, a quien se le hizo de conocimiento los hechos. Al respecto, señaló que se coordinaría inmediatamente para la atención de dicho pedido. Comunicación telefónica con el alcalde del distrito de Camanti, Sebastián Velásquez Estrada, quien nos indicó que se trata de ciudadanos brasileños que ya cumplieron con la cuarentena y que de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el director de la Red de Salud Cusco Sur y, al haber sido monitoreados por el comando COVID, se les expidió un certificado médico de examen clínico para su traslado humanitario y que se coordinó con las autoridades de los distritos por donde transitaran. Por otro lado, el Alcalde de Camanti, señaló haber solicitado que le proporcionen 100 pruebas rápidas por estar ubicado en una zona fronteriza. Al respecto el Director de la Red Sur, nos informó que se evaluará el pedido, sin embargo, pese a que solicitaron 1250 pruebas rápidas, sólo les proporcionaron 300, de las cuales 150 serán destinadas para el personal de salud que estuvo en contacto con pacientes COVID y lo restante será distribuido en los centros de salud de los distritos de su jurisdicción, entre 15 o 20 pruebas por establecimiento. Se verificó el cumplimiento de las medidas adoptadas para el traslado de los ciudadanos brasileños que cumplieron cuarentena.

JUNÍN

26. JUNÍN / Chupaca / Manzanares

Hallazgo: S.A. de La C., refiere que su pareja la amenaza con quitarle a sus hijos de 4 y 2 años, esta muy asustada pues tiene miedo que nadie le crea cuando lo denuncie

Fuente: Queja / OD JUNÍN

Resultado de la acción defensorial: Coordinación con el CEM, Lic. Ruth Loli, para que brinde asistencia legal, psicológica y social, para que proceda con la denuncia. Señalan que el equipo itinerante de Chupaca llevará el caso, y que se comunicará de inmediato con el Psicólogo Jorge Luis Artica Cárdenas para que asista a la señora.



LIMA

27. LIMA / Cañete / Cañete

Hallazgo: abastecimiento de medicamentos (genéricos) para el tratamiento de COVID19, en la Farmacia del Hospital Rezola-Cañete

Fuente: De oficio / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Sostuvimos comunicación telefónica con el director del Hospital Rezola quien nos detallo que si cuenta con medicamentos genéricos en la Farmacia del Establecimiento, para los pacientes que vienen recibiendo tratamiento en el Hospital y en el Coliseo Lolo Fernández de esa ciudad, de manera complementaria nos informó que se viene realizando el requerimiento de nuevo stock para reabastecerse. El funcionario se comprometió a fin de implementar las acciones necesarias para mantener abastecida la farmacia de su establecimiento.



28. LIMA / Cañete / San Vicente de Cañete

Hallazgo: 250 policías de Cañete y Yauyos se someten a pruebas moleculares COVID-19

Fuente: De oficio / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Desde ayer hasta el próximo lunes 25 de mayo, unos 250 policías de distintas dependencias de Cañete y Yauyos (comisarías, DEPINCRIs y Sanidad PNP), son sometidos voluntariamente a exámenes moleculares para COVID-19. Efectivamente, según el Jefe de la División Provincial PNP de Cañete y Yauyos, Coronel PNP Augusto Ríos Tirabanti, gracias a la adquisición particular de un lote de estas pruebas y a la colaboración de la Red de Salud MINSa de Cañete y Yauyos (toma de pruebas y entrega de resultados), se realizan estos exámenes cuyos resultados son de los más fiables entre las pruebas disponibles. Igualmente, el Coronel A. Ríos señaló que para algunos efectivos policiales será la segunda o tercera oportunidad en realizarse descartes COVID-19, por lo que esta vez, los interesados abonarán libremente 30 soles por examen molecular. Por último, indicó que su personal optó por autofinanciar tales exámenes debido a la notoria escasez que tiene el MINSa y que una espera prolongada hasta regularizar el abastecimiento, pondría en riesgo su salud como de sus familias. A pesar de la disponibilidad demostrada por el Jefe de la División Provincial PNP de Cañete y Yauyos, para encontrar alternativas que garanticen la salud de los miembros de su dependencia, le recomendamos continuar gestionando ante la Dirección de Sanidad Policial (DIRSAPOL), la regularización de la entrega periódica y oportuna de pruebas de descarte para COVID-19 (serológicas y/o moleculares), a fin de ser aplicadas gratuitamente al personal bajo su mando, evitándose que los policías se vean constreñidos a autofinanciar estos suministros que son de obligatoria entrega en tanto transcurra este periodo de emergencia sanitaria

29. LIMA / Lima / Lima

Hallazgo: Primera reunión virtual del Comité Regional de Lima Metropolitana

Fuente: CORESEC Lima / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: En nuestra intervención, promovida por la preocupación en que los servicios de seguridad ciudadana ha sido afectados con la disminución del número de sus efectivos producto del Covid-19 -capacidad de respuesta en patrullaje, patrullaje integrado, atención de denuncias- y esto pueda incidir en la lucha contra la seguridad ciudadana después de la cuarentena -ante la probabilidad de un incremento agresivo de la actividad delictiva- solicitamos al CORESEC:

- 1) Recopilar y transparentar el número de serenos infectados y fallecidos, así como, el número de serenos que por comorbilidad no están trabajando, además de los avances para contratar más serenos y cubrir la brecha existente.
- 2) Recopilar de los CODISEC la condición de disponibilidad de patrullaje integrado, así como la brecha de personal PNP que realizaba dicha actividad por cada municipalidad.
- 3) Que supervisen a los CODISEC de Lima Metropolitana con la finalidad que realicen tele sensibilización a las juntas vecinales de seguridad ciudadana, para que repliquen a sus vecinos, sobre implementación de albergues cuarentena y áreas de expansión externa de hospitales, así como, sobre protocolo ante sismos en cuarentena.
- 4) Teniendo en cuenta que el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de los Codisec se aprobó antes de la pandemia, el CORESEC debe supervisar que cada uno de ellos haga un plan de contingencia frente a la pandemia y la reconfiguración de las actividades previstas en este contexto de aislamiento, igualmente, la adaptación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020 de Lima Metropolitana en el marco del estado de emergencia y la culminación de la cuarentena.
- 5) Que el CORESEC informe sobre los Codisec realicen sesiones virtuales, se recomienda adecuar reglamentos o protocolos para tele sesionar o sesiones virtuales y
- 6) Si bien no es un tema de seguridad ciudadana, solicitamos que nos informen sobre la distribución de las canastas de alimentos a enfermos de tuberculosis en el marco del Programa de Complementación Alimentaria para la Persona Afectada por Tuberculosis (PCA - PAN TBC). Además la próxima semana nos comunicaremos con las municipalidades competencia de la OD Lima con la finalidad de conocer las actividades de los CODISEC post cuarentena.

El CORESEC informará respecto a lo solicitado, además el General PNP Jorge Cayas Medina, nuevo Jefe de la Región Lima, indicó que son casi 6000 efectivos menos en la lucha contra la delincuencia, por ello están destinando sus reemplazos de otras unidades.

30. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Hallazgo: Familia de con condición socio económica de extrema pobreza requiere apoyo social. Al respecto, la ciudadana, informa que los ciudadanos E.T.E. y su esposo E.C son dos adultos mayores, que viven con su hija con discapacidad mental, domicilian en la Mz C, Lt1, AAHH Monte Becktu (Altura San Juanito), necesitan apoyo con víveres, debido a que desde que inicio la cuarentena no perciben ningún tipo de ingreso que les permita cubrir sus gastos de primera necesidad, como es, su alimentación, viéndose afectados más aun considerando que son un grupo en riesgo de contraer COVID19.

Fuente: Reserva de identidad / OD LIMA SUR

Resultado de la acción defensorial: Mediante comunicación electrónica se trasladó el caso al señor Oswaldo Osorio, Gerente de Desarrollo e inclusión Social de la Municipalidad de Villa María del Triunfo recomendándole se evalúe el caso y se realice las gestiones que correspondan a fin de brindar el apoyo social a los adultos, de la misma forma se derivó el caso ante Caritas Lurín para su debida atención. En seguimiento.

31. LIMA / Lima Metropolitana / Chaclacayo

Hallazgo: Ciudadana refiere q en el albergue Huampani (Chaclacayo) no habría atención médica ni medicinas, poniendo en riesgo a los albergados

Fuente: Centro de atención virtual / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Comunicación con funcionario de enlace en el Ministerio del Ambiente, entidad que gestiona el albergue, trasladando el caso solicitándole verificar dotación de personal médico y medicinas. Enlace en Ministerio del Ambiente informa que el Albergue Huampani cuenta con tópicos asignados médicos, enfermera y técnica de enfermería las 24 horas, contando con stock de medicinas, precisando q ante emergencias se realizan traslados en ambulancias.

32. LIMA / Lima Metropolitana / La victoria

Hallazgo: Caminantes en terminal de empresa de transportes a Ayacucho están pidiendo retorno a Ayacucho

Fuente: Medios televisivos / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Comunicación con la comisaría de La Victoria para conocer ubicación y se traslado al Ministerio del Ambiente para que gestione admisión en albergues temporales. Minam informó que 75 caminantes dieron negativos a Covid 19, fueron embarcados a Ayacucho

33. LIMA / Lima Metropolitana / La Victoria

Hallazgo: 107 caminantes de Puno tomaron empresa de transporte terrestre a Puno con sede en el distrito de La Victoria, esperando retorno a Puno

Fuente: Medios de prensa / OD LIMA

Resultado de la acción defensorial: Comunicación con el Ministerio del Ambiente trasladando el caso. El Ministerio del Ambiente gestionó traslado y admisión a Albergue Ricardo Palma en Chosica a favor de los 107 personas q desean retornar a Puno

LORETO

34. LORETO / Maynas / San Juan de Sinchicuy

Hallazgo: El recurrente en representación de 07 ciudadanos/as (05 beneficiarios/as del bono rural y dos beneficiarios/as del bono universal), nos manifestó que, para que puedan acceder a internet y realizar su inscripción en la web, tienen que viajar en bote entre 2 a 3 horas aproximadamente (Desde la comunidad nativa Nuevo Perú, Santa de Ojeal, Santa Clara, Santa Zulema) para llegar a pedir apoyo a la comunidad de San Juan de Sinchicuy, pues presentan limitaciones como: no cuentan con internet, no cuentan con celular, son iletrados, desconocen el uso de la tecnología móvil, además que en dichos lugares no existen agencias bancarias, tienen que trasladarse a Iquitos, a través de transporte fluvial, que resulta ser difícil por la distancia y por la disponibilidad

Fuente: Recurrente / OD LORETO

Resultado de la acción defensorial: Coordinación con el Programa de Pueblos Indígenas. Se reportó el caso al Programa de Descentralización y Buen Gobierno y al Programa de Pueblos Indígenas, para la evaluación e intervención con el MIDIS.



MADRE DE DIOS

35. MADRE DE DIOS / Tambopata / Tambopata

Hallazgo: Se recibió comunicación de una ciudadana que llegó de Arequipa en un vehículo particular, por ello funcionarios del gobierno Regional le llevaron a un Hotel luego de dos días les informó que el Gobierno Regional no asumirá el costo de su cuarentena en el Hotel y debe ser asumido por la ciudadana, a pesar que al momento de su ingreso al hotel le dijeron que el costo del Hotel lo asumirá el Gobierno Regional.

Fuente: Ciudadana Estherut Medrano Aguilera / OD MADRE DE DIOS

Resultado de la acción defensorial: Comunicación con el Director Regional de Turismo y Comercio Exterior a quien se informó la queja de la ciudadana, en tal sentido se Recomendó que según los lineamientos de traslado humanitario el costo de la cuarentena es asumido por el Gobierno Regional de destino. El Director Regional de Turismo y Comercio Exterior acogió la recomendación y señaló que el día lunes se comunicará con el Hotel para señalar que el Gobierno Regional de Madre de Dios asumirá el costo de alojamiento de la ciudadana y su familia.



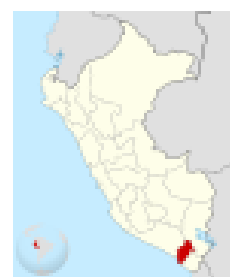
MOQUEGUA

36. MOQUEGUA / Mariscal Nieto / Moquegua

Hallazgo: A través de la Encargada del PADOMI del Hospital de Essalud Moquegua tomamos conocimiento del caso de un adulto mayor de iniciales M.P.A.C. en presunto estado de abandono, el mismo que se encontraría viviendo solo, sin apoyo familiar, sin alimentos y con un cuadro de depresión y ansiedad.

Fuente: Línea Telefónica / OD MOQUEGUA

Resultado de la acción defensorial: Se coordinó con la Comisaria del CP Los Ángeles a fin de que en el marco del DL 1474 que fortalece los mecanismos y acciones de prevención atención y protección de la persona adulta mayor durante la emergencia sanitaria por el COVID-19, se identifique a la persona adulta mayor y se realice la búsqueda de sus familiares. Inmediatamente los efectivos policiales realizaron la visita al domicilio del veterano, verificando que el mismo se encuentra bajo el cuidado de su hijo, a quien se le exhortó a continuar brindando asistencia familiar a su padre. Se verificó que el adulto mayor no se encuentra en situación de abandono. Se recabará copia del Acta de intervención policial.



PASCO

37. PASCO / Pasco / Chaupimarca

Hallazgo: Se tomó conocimiento por las declaraciones del Director de DIRESA Pasco en un medio de comunicación que una ciudadana de 59 años dio positivo a COVID-19, por lo que presentaba insuficiencia respiratoria. Pese a ello, se negaba a ser trasladada el Hospital. Personal de salud se encuentra en el domicilio de la paciente hace 3 horas y no logran convencerla de ser trasladada. Solicitaron la presencia del Fiscal y no han recibido ese apoyo.

Fuente: Programa "Buenas y malas noticias" / OD PASCO



Resultado de la acción defensorial: Se realizaron coordinaciones con el Director de la DIRESA y el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores. Luego de las coordinaciones realizadas con el Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Pasco, doctor Ever Zapata, el Fiscal de Prevención del Delito inició labores de persuasión. Lamentablemente, no se pudo lograr que la paciente pueda ser trasladada al Hospital y el personal de salud dejó medicamentos para la señora. Su hija mayor, quien también dio positivo a Covid-19 y ya le han dado de alta, se quedó a cargo de la salud de la madre. El día de hoy, se conversó con la hija de la ciudadana quien manifestó que había amanecido mucho mejor. De otro lado, el director de la DIRESA mencionó que había dispuesto que se le entregue un balón de oxígeno al domicilio de la ciudadana. El personal de salud viene monitoreando la evolución de la señora.

38. PASCO / Pasco / Constitución

Hallazgo: La nieta de la ciudadana E.S.L. manifestó que su abuela necesitaba atención médica pero que por el aislamiento social obligatorio no podía trasladarse al Centro de Salud de Constitución. Solicita apoyo

Fuente: Pedido ciudadano / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: Se realizaron coordinaciones para lograr atención médica. De las coordinaciones efectuadas con el Responsable del Centro de Salud de Constitución, se logró que un persona visite a la ciudadana a su domicilio por ser adulta mayor. Luego de la exhortación, un médico evaluó a la ciudadana y le proporcionaron los medicamentos que requería.

39. PASCO / Pasco / Yanacancha

Hallazgo: La ciudadana extranjera F.G.V. nos informó que debido a serios problemas con la hija de 16 años de su pareja, se retiró de su casa llevando consigo a su hijo de 7 meses. Ella se ha alojado en la vivienda de sus connacionales, sin embargo, solicita que la apoyemos para recuperar sus bienes y obtener una pensión alimenticia a favor de sus hijo.

Fuente: Pedido ciudadano / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: Se realizaron coordinaciones con el CEM y Defensa Pública. Se trasladó el caso de la ciudadana al CEM, quienes determinaron que se trataba de un caso con riesgo leve. La ciudadana también presentó la denuncia por violencia familiar ante la Comisaría PNP Yanacancha, quienes la ayudaron a recuperar sus pertenencias y un horno de su propiedad. Se coordinó con la Dirección de Defensa Pública, a fin de que se proporcione un abogado a la ciudadana. Luego de ello, el abogado Jauni Meza se hizo cargo de la defensa de la señora a fin de acompañarla en el proceso.

40. PASCO / Pasco / Yanacancha

Hallazgo: A través de un medio de comunicación local se tomó conocimiento que dos menores de edad (quienes se habían escapado de la Aldea de Menores San Nicolás y que luego fueron encontradas) habían sido víctimas de violencia sexual.

Fuente: Programa radial "El observador" / OD PASCO

Resultado de la acción defensorial: Se realizaron coordinaciones con el Ministerio Público y CEM. De la conversación sostenida con la Fiscal de Familia, Esther Córdor, nos confirmó la noticia e indicó que ya se ha presentado la denuncia respectiva por parte de la Fiscalía Penal de Turno. Además, se hizo de conocimiento el caso a la Gestora Regional del Programa Nacional Aurora a fin de que pueda intervenir en el presente caso a través del equipo multidisciplinario del CEM.

SAN MARTÍN

41. SAN MARTÍN / Moyobamba / Calzada

Hallazgo: Mediante comunicación telefónica el Ciudadano nos manifiesta que es presidente de la rondas campesinas de la base de Miraflores- San Francisco de Pajonal, y que algunos días atrás se están presentado algunas dificultades con una ciudadana que es comerciante de piñas, pues los pobladores del CC.PP acordaron que para prevenir el contagio del virus Covid-19 se instalaría un puesto de vigilancia y control a la entrada del centro poblado, y que el desplazamiento de los comerciantes serían los días lunes y viernes, pero la ciudadana se resiste al cumplimiento, no usa mascarilla y la Policía Nacional no apoya en las intervenciones.

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN



Resultado de la acción defensorial: En comunicación telefónica con la Subprefecta del Distrito de Calzada, se le informa sobre los hechos advertidos, ante ello nos refiere que tiene conocimiento del tema, que las rondas campesinas con la finalidad de apoyar a la prevención del contagio del virus efectuó esta garita de control, asimismo que la ciudadana al parecer no es moradora del centro poblado. Agrega que se puso de conocimiento del caso a la comisaría a fin de que brinde la asistencia a la población, ante ello se le recomendó se articule estrategias de coordinación con la Policía Nacional a fin de que se pueda monitorear de forma continua este centro poblado, se exhorte a la población el cumplimiento del estado de emergencia, y la importancia de los documentos que permiten su circulación. En comunicación con el Jefe de la DIVPOL Moyobamba, se le informa sobre los hechos advertidos, ante ello se le solicitó pueda realizar las coordinación con la comisaría del sector y se refuerce la seguridad en el mencionado centro poblado, y se requieran los pases laborales y vehiculares válidos para el desplazamiento de la población, monitorear el procedimiento que realiza las rondas campesinas, como también brindarles las pautas de intervención en este estado de emergencia y así lograr un trabajo coordinado, acción que es necesario con el fin de evitar algún tipo de incidente, y prevenir el contagio del virus Covid-19. En proceso

42. SAN MARTÍN / Moyobamba / Moyobamba

Hallazgo: Ciudadano refiere que lleva 16 días cumpliendo cuarentena en el albergue del Instituto Superior Pedagógico San Martín de la ciudad de Moyobamba, tiene 19.16 de hemoglobina y antecedentes de poliglobulia (espesor de la sangre que podría producir trombosis). Igualmente, la señora de iniciales N.C.T quien se encuentra llorando desesperadamente con fiebre, dolor de garganta y cabeza, dolor de riñones dado sus antecedentes renales; el doctor le llamó por teléfono y le receto medicamento pero no tienen dinero ni quien se lo compre. El señor de iniciales W.Q.C quien también cumplió en exceso la cuarentena de 14 días por lo que solicitan apoyo para que se les practique su prueba rápida y saber cuál será su situación.

Fuente: Recurrente / OD SAN MARTÍN

Resultado de la acción defensorial: En comunicación con la Gerente de Desarrollo Social del GORESAM se alertó del caso y se solicitó evaluar la situación, coordinar con salud para que realicen los descartes de Covid-19 de ser posible máximo mañana. Respecto a la ciudadana con receta telefónica se requiere que se expida la receta para la tramitación de medicamentos ante Essalud. Informando que mañana a las 8:30 am se les realizara las pruebas; lo que fue cumplido, todos salieron negativo a Covid-19 y la señora fue llevada de emergencia a Essalud siendo asistida con sus medicamentos por sus problemas renales. Ciudadanos atendidos

43. SAN MARTÍN / San Martín / La Banda de Shilcayo

Hallazgo: Se tomó conocimiento que el día 19/05/2020, aproximadamente a las 12 hrs, efectivos policiales de la Comisaría del distrito de la Banda de Shilcayo se negó a recibir una denuncia por maltrato Psicológico. Donde la presunta víctima B. Ch. B. (48), se apersonó a las instalaciones de la comisaría a fin de denunciar los hechos, sin embargo los efectivos policiales le refirieron que no podían atender por cuanto no se estaba realizando las evaluaciones psicológicas y que retorne el día lunes 25/05/2020.

Fuente: DE OFICIO / MOD TARAPOTO

Resultado de la acción defensorial: Se entabló comunicación con el May PNP Jonathan Gonzales Comisario del distrito de la Banda de Shilcayo a quien se Recomendó:

ADOPTAR las medidas necesarias para dar estricto cumplimiento de lo establecido en el D.L. 1470, FORTALECER con capacitaciones al personal policial,

ADOPTAR las medidas correctivas, por lo que se Solicita nos informe de manera inmediata las acciones pertinentes. Asimismo nos comunicamos con la Coordinadora del CEM-Tarapoto solicitando se brinde el soporte respectivo con el equipo multidisciplinario. Asimismo el Juzgado de Familia de Tarapoto emitió las medidas de protección respectiva a favor de la agraviada.

Se logró la recepción de la denuncia a la agraviada por parte de la Comisaria de la Balda de Shilcayo y que reciba medidas de protección y la asistencia multidisciplinaria del Centro de Emergencia Mujer.

TACNA

44. TACNA / Tacna / Alto de la Alianza

Hallazgo: Comunicación telefónica con el Sr. J.R. C., nos refiere que su esposa J.C.A y su hija fallecieron asfixiadas por inhalación de eucalipto en el baño de su domicilio ubicado en la Asociación Mirador manzana C lote 1 en el Distrito Alto de la Alianza, disponiendo el representante del Ministerio Público, el Dr. Marco Mayta Larico la necropsia de ley para determinar la causa de la muerte, se le informa al recurrente que puede recibir ambos cuerpos para ser enterrados, el recurrente refiere que no cuenta con recursos económicos, por lo que solicitó el apoyo al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay para proceder a enterar los cuerpos en el cementerio de la Municipalidad Distrital de Pocollay, sin embargo no puede hacerlo porque el instituto de medicina legal no ha realizado la entrega del certificado de defunción

Fuente: Llamada telefónica / OD TACNA



Resultado de la acción defensorial: Comunicación telefónica con el Sr. Justo Romero Copare con DNI N°00513335, nos refiere que su esposa Justina Condori Apaza y su hija Rosmery Romero Condori fallecieron asfixiadas por inhalación de eucalipto en el baño de su domicilio ubicado en la Asociación Mirador manzana C lote 1 en el Distrito Alto de la Alianza, disponiendo el representante del Ministerio Público, el Dr. Marco Mayta Larico la necropsia de ley para determinar la causa de la muerte, se le informa al recurrente que puede recibir ambos cuerpos para ser enterrados, el recurrente refiere que no cuenta con recursos económicos, por lo que solicitó el apoyo al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay para proceder a enterar los cuerpos en el cementerio de la Municipalidad Distrital de Pocollay, sin embargo no puede hacerlo porque el instituto de medicina legal no ha realizado la entrega del certificado de defunción. El médico legista acogió nuestra recomendación e informo que no se había expedido los certificados de defunción electrónica porque la plataforma del sistema de medicina legal no estaba habilitado y por tanto no era posible realizar la inscripción de defunción.

45. TACNA / Tacna / Pachía

Hallazgo: Monitoreo de albergues instalados durante el estado de emergencia en el Distrito de Pachía

Fuente: Llamada telefónica con el Alcalde de la Municipalidad de Pachía. / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: Sostuvimos comunicación telefónica con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachía, el Sr. Víctor Félix Cutipa Melchor se recomendó que tome acciones su despacho para la búsqueda de albergue temporal destinado para ciudadanos de tránsito que se encuentran en su provincia o distrito a causa de la cuarentena social obligatoria y de aquellas personas que se encuentran sin hogar en situación de vulnerabilidad de exclusión social (indigentes) conforme a la Resolución Ministerial N°064-2020-MIMP. El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachía, acogió nuestra recomendación e informó que se han tomado las medidas respetando los protocolos de bioseguridad del lugar donde funcionara el albergue temporal, al respecto el día martes 19/05/2020 fue inspeccionado por una comisión integrado por el Prefecto, Gobierno Regional, DIRESA y el COER, el albergue se encuentra en el hospedaje baños termales de Calientes, el cual cuenta con agua y luz, con una capacidad para 14 personas. Asimismo, nos informó que no cuentan con presupuesto para la alimentación en el caso

46. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: Aplicación de la R.M. N°084-2020-MINSA en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna

Fuente: Página Institucional / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: Sobre pedido de verificación por supuestas vulneraciones a condiciones de trabajadores mayores de 60 años que laboran en el Hospital Hipólito Unanue, el Plan de Trabajo implementado por la Dirección frente a la Pandemia y disposiciones de traslado del personal que domicilia en zonas alejadas ante el toque de queda se cursó comunicación vía whatsapp al Director del Hospital Regional antes referido, Med. Eddy Vicente Choque, recomendando informe sobre estos aspectos e implemente lo dispuesto en la R.M. Nro. 084-2020-MINSA y normas complementarias respecto de los trabajadores considerados grupo de riesgo en lo que respecta a aspectos de comorbilidad considerando el control a efectuar por el Área de Recursos Humanos considerando que el personal de salud constituye la primera línea de defensa ante la propagación del Covid 19, el mismo que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad recomendando asimismo cumplir con la distribución de equipos de protección de bioseguridad para el desempeño de la labor garantizando la integridad de los pacientes y del personal a cargo de su atención, confirmando facilidades respecto del traslado del personal así como la implementación de un Plan de acción frente al Covid 19 en el marco del Estado de Emergencia decretado por el Gobierno.

El Director del Hospital Regional Hipólito Unanue, Med. Eddy Vicente Choque acoge la recomendación defensorías y en tal sentido remitió al correo institucional de la OD Tacna a folios 48, información detallada sobre la información requerida, la misma que extiende mediante el Oficio Nro. 0568-2020-DIREC.EJEC-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA que incluye los informes Nros. 322 y 323-2020-URRHH-OA-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA del Área de Recursos Humanos y sus recaudos, en los cuales se establece que se dieron las facilidades al personal de los regímenes 276 y 1057 mayores de 60 años por tener condición de mayor vulnerabilidad para la presentación de su solicitud de acogimiento al aislamiento voluntario conforme lo dispuesto en la R.M. 084-2020-MINSA, el D.U Nro. 26-2020 y D.U. Nro. 29-2020, adjuntando la relación correspondiente, indicando que se implementó un horario y turno flexible sin descuentos al personal. En cuanto a la distribución de equipos de protección y bioseguridad indicó que ello corresponde al Departamento de Farmacia y a la Unidad de Epidemiología del Hospital Hipólito Unanue, estableciendo que cumplan con la distribución en atención al lugar donde se desempeñan los trabajadores anexando copia de formularios de entrega de EPP, asimismo menciona que se cuenta con un plan de capacitación de Alerta Epidemiológica Código AE-10-2020 que remitió el Área de Recursos Humanos a Administración el día 13.3.20. En lo referente a las medidas que faciliten el traslado del personal se informó que en cuanto a los asistenciales se cuenta con un convenio implementado en la segunda cuarentena por coordinaciones de Administración con la Universidad

Nacional Jorge Basadre Grohmann, que pone a disposición un bus para el traslado del personal que incluye sábados, domingos y feriados. Destacó que la implementación de la normatividad viene siendo progresiva en atención a las variaciones sobrevenidas como la derogación de la R.M. 084-2020-MINSA por la R.M 139-2020-MINSA indicando la vigencia de la R.M. 193-2020-MINSA.

47. TACNA / Tacna / Tacna

Hallazgo: Monitoreo de las medidas de protección emitidas por el Juzgado de Familia de la Corte Superior de Tacna durante el periodo comprendido entre el 06 a 18 de mayo del año 2020

Fuente: De oficio / OD TACNA

Resultado de la acción defensorial: Se remitió oficio N°315-2020-DP/OD TACNA, solicitando la estadística de los casos atendidos y las medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. La presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna brinda la respuesta mediante informe N°17-2020-AMF-OA-CSJTA-PJ, correspondiente detallando que desde el 06 al 18 de mayo del año 2020, se atendieron 372 denuncias, de las cuales se emitieron las siguientes medidas de protección: Tratamiento reeducativo o terapia para el agresor (72), Cese de violencia (88), Tratamiento psicológico para la víctima (52), Impedimento de acercarse a la víctima (48), Retiro del agresor del domicilio (16), Prohibición de comunicación con la víctima (09) y asignación económica de emergencia (1).

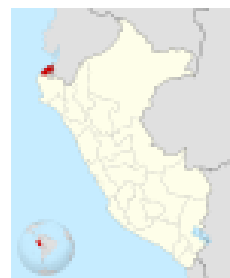
TUMBES

48. TUMBES / TUMBES / TUMBES

Hallazgo: El 22 de mayo de 2020 se suspendió el servicio de luz en la región, afectando a 40 pacientes de la Unidad COVID-19 (35 hospitalizados y 5 en UCI) del Hospital Regional de Tumbes ya que no contaban con grupo electrógeno; quienes estuvieron más de hora sin servicio de luz.

Fuente: Línea de emergencia / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: Como acción inmediata se coordinó con los integrantes de la Plataforma Regional de Defensa Civil a fin de conseguir un grupo electrógeno para dotar a la Unidad COVID-19 del Hospital Regional de Tumbes. Posteriormente, se remitió el Oficio N° 195-2020-DP/OD-TUMBES mediante el cual recomendamos al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Tumbes la elaboración de un Plan de Contingencia para la Unidad Covid-19 del Hospital. Se adoptaron las medidas colocando dos motores eléctricos en la UNIDAD COVID. Asimismo, estamos a la espera de la elaboración de un Plan de Contingencia



49. TUMBES / TUMBES / TUMBES

Hallazgo: A través de la línea de emergencia una ciudadana nos informó que el personal de la dirección regional de salud no acude a atender a una ciudadana adulta mayor que presenta síntomas de COVID-19

Fuente: LÍNEA DE EMERGENCIA / OD TUMBES

Resultado de la acción defensorial: Nos comunicamos vía telefónica con el Dr. Alex Quinde, Director de servicios de la DIRESA, a fin de que puedan acudir al domicilio de la ciudadana teniendo en cuenta su situación de vulnerabilidad. Se espera la atención a la ciudadana adulta mayor a fin de que le brinden la asistencia domiciliaria.